

**Constancia de No Retención y No Percepción**

N° CONSTANCIA

7505

N° EXPEDIENTE

3008-123230101127-2019

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L. con domicilio fiscal en la calle Mitre 01132 Rosario Santa Fe (2000), C.U.I.T. N° 30-52571862-6, no deberán practicársele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículos 7° y 8°.


Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia puede ser verificada en el sitio web de la Dirección General de Rentas, en [www.dgrcorrientes.gov.ar](http://www.dgrcorrientes.gov.ar), opción Certificados Emitidos.-

Corrientes, 11 de Febrero del año 2019



**Cr. ALEJANDRO D. CRIVELLI**  
SUB DIRECTOR IMPOSITIVO  
y DE FISCALIZACIÓN  
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)



**Cr. Fabián Boleas**  
Consejero Principal  
a/c Dirección General  
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)